

PLAN DE VIDA Y CARRERA DEL PERSONAL DOCENTE

Mascota, Jalisco a Noviembre 2011

El presente documento se realiza con la finalidad de capacitar y actualizar al docente para dar cumplimiento al Reglamento de Ingreso, Promoción, y Permanencia del Personal Académico de los Institutos Tecnológicos Descentralizados (**RIPPPA**) en lo particular al **Capítulo II** de las Obligaciones, **Artículo 14**. Son obligaciones del Personal Académico, **Fracción XV**. Actualizar continuamente sus conocimientos en las asignaturas que imparte, de acuerdo a los programas de formación, actualización y superación establecidos por el Tecnológico.

Objetivo General

Incrementar el grado académico de cada uno de los docentes que laboran en el Instituto Tecnológico Superior de Mascota a una maestría o doctorado de acuerdo a la materia y carrera que imparten.

Fase I Objetivo Particular

Capacitar, actualizar y especializar a docentes mediante diplomados con la finalidad de motivar y desarrollar las competencias personales para incrementar la productividad en el área que desempeñan.

Requisitos

- 1.- Tener como mínimo 1 año laborando como docente en el ITS de Mascota.
- 2.- Elaborar solicitud y entregar a desarrollo académico, en la solicitud debe especificar nombre y motivo del porque quiere ingresar al diplomado.
- 3.- Entregar copia de la constancia de liberación docente y constancia expedida por su jefe inmediato del buen desempeño durante el semestre anterior.
- 4.- No contar con tres faltas injustificadas durante el semestre anterior.
- 5.- Firmar carta compromiso en donde se compromete a terminar el diplomado, así como también al término del mismo a permanecer mínimo 2 años más laborando para el ITS de Mascota.

Compromisos del Docente

- 1.- Entregar antología del diplomado validado por el comité académico del ITS de Mascota para posteriormente publicarlo en el centro de información del Instituto Tecnológico Superior de Mascota.
- 2.- Finalizar el diplomado con promedio mínimo de 85.

Compromiso del ITS de Mascota

- 1.- Aportar el 70% del costo total del diplomado.
- 2.- Una vez autorizado el diplomado otorgar horario adecuado que permita al docente asistir puntualmente a sus clases.

Penalizaciones

- 1.- De no cumplir con el punto 2 de compromisos del docente la aportación del ITS de Mascota será solo del 50% del Costo del diplomado.
- 2.- Cuando el docente no apruebe satisfactoriamente el diplomado el ITS de Mascota solo aportará el 30% del costo total.

Fase II Objetivo Particular

Capacitar al docente en una maestría para ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas disciplinarios, interdisciplinarios o profesionales, y además dotar de los instrumentos básicos que los habiliten como investigadores en un área específica.

Requisitos

- 1.- Tener como mínimo 2 años laborando como docente en el ITS de Mascota.
- 2.- Elaborar solicitud y entregar a desarrollo académico, en la solicitud debe especificar nombre y motivo del porque quiere ingresar a la maestría.
- 3.- Entregar copia de la constancia de liberación docente y constancia expedida por su jefe inmediato del buen desempeño durante el semestre anterior.
- 4.- No contar con tres faltas injustificadas durante el semestre anterior.

5.- Firmar carta compromiso en donde se compromete a terminar la maestría, así como también al término del mismo a permanecer mínimo 4 años más laborando para el ITS de Mascota.

Compromisos del Docente

- 1.- Entregar un proyecto de investigación validado por el comité académico del ITS de Mascota para posteriormente integrarlo al centro de información del Instituto Tecnológico Superior de Mascota.
- 2.- Finalizar la maestría con promedio mínimo de 85.

Compromiso del ITS de Mascota

- 1.- Aportar el 70% del costo total de la maestría.
- 2.- Una vez autorizada la maestría otorgar horario adecuado que permita al docente asistir puntualmente a sus clases.

Penalizaciones

- 1.- De no cumplir con el punto 2 de compromisos del docente la aportación del ITS de Mascota será solo del 50% de la maestría.
- 2.- Cuando el docente no apruebe satisfactoriamente la maestría el ITS de Mascota solo Aportará el 30% del costo total.

Fase III Objetivo Particular

Capacitar al docente en un doctorado en donde obtenga los conocimientos necesarios para realizar una investigación científica que sirva como apoyo para el desarrollo de la región, así como también realice publicaciones para la institución.

Requisitos

- 1.- Tener como mínimo 3 años laborando como docente en el ITS de Mascota.
- 2.- Elaborar solicitud y entregar a desarrollo académico, en la solicitud debe especificar nombre y motivo del porque quiere ingresar al Doctorado.

- 3.- Entregar copia de la constancia de liberación docente y constancia expedida por su jefe inmediato del buen desempeño durante el semestre anterior.
- 4.- No contar con tres faltas injustificadas durante el semestre anterior.
- 5.- Haber realizado un proyecto productivo en beneficio de la institución.
- 6.- Firmar carta compromiso en donde se compromete a terminar el Doctorado, así como también al término del mismo a permanecer mínimo 5 años más laborando para el ITS de Mascota.

Compromisos del Docente

- 1.- Donar mínimo una publicación por año validado por el comité académico del ITS de Mascota para posteriormente integrarlo al acervo bibliográfico del centro de información del Instituto Tecnológico Superior de Mascota
- 2.- Finalizar el Doctorado con promedio mínimo de 85.

Compromiso del ITS de Mascota

- 1.- Aportar el 70% del costo total del doctorado.
- 2.- Una vez autorizado el Doctorado otorgar horario adecuado que permita al docente asistir puntualmente a sus clases.

Penalizaciones

- 1.- De no cumplir con el punto 2 de compromisos del docente la aportación del ITS de Mascota será solo del 50% del Costo del Doctorado.
- 2.- Cuando el docente no apruebe satisfactoriamente el Doctorado el ITS de Mascota solo aportará el 30% del costo total.

Beneficios

Beneficios del docente

- 1.- Capacitación y actualización.
- 2.- Incremento salarial de acuerdo al RIPPPA.



SEP

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Beneficios del Instituto Tecnológico Superior de Mascota

- 1.- Calidad Educativa.
- 2.- Docentes Capacitados.
- 3.- Publicaciones.

NOTA1: Solo se apoyará a 4 docentes por año.

NOTA2: El Presente Documento Tiene Vigencia al día siguiente de ser aprobado por la H. Junta Directiva del ITS de Mascota hasta diciembre de 2012

NOTA3: El abogado del ITS de Mascota realizará un contrato donde se determinarán las formas de pago de los apoyos mencionados en dicho documento con sus respectivas clausulas.

Anexos

Anexo1: Formato de Solicitud

Glosario

Por las características del ITS de Mascota y para una mejor comprensión y manejo del presente Documento se definen los términos y siglas listados a continuación:

ANTOLOGÍA: Documento que contenga lo más relevante del diplomado cursado.

CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DOCENTE: registro que expide el jefe inmediato el cual hace constar que el docente cumplió con lo requerido en dicho registro.

COMITÉ ACADÉMICO: Integrado por el Subdirector Académico, los Jefes: de la División de Estudios Profesionales, de Desarrollo Académico, de Servicios Escolares y de las Áreas Académicas.

CONSTANCIA DE BUEN DESEMPEÑO: Documento que expide el jefe inmediato el cual hace constar de la buena participación del docente en diferentes eventos de la institución.

FALTAS INJUSTIFICADAS: cuando no se presenta una incapacidad y/o constancia medica expedida por el IMSS.

PERSONAL ACADÉMICO: Docente que es contratado para el desarrollo de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, asesoría, y apoyo académico.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Procedimiento científico que consiste en la recaudación de información mediante el método científico.

PUBLICACIÓN: Libro en el cual se plasman los conocimientos y actividades.

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción, y Permanencia del Personal Académico

Km. 100 Carretera Ameca-Mascota, Chan
Rey, Mpio. De Mascota, Jalisco,
Tel. 388 385 2010 - 386 0518, email:
desarrollo.academico@itsmascota.edu.mx
www.itsmascota.edu.mx

